

CIRCULAR 006, COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL PARTIDO HUMANISTA.

La Comisión Electoral Nacional comunica a las y los afiliados del Partido Humanista en general y a las funciones que componen el Consejo General del Partido en particular que, desde nuestra instancia, NO hemos pedido al ECN gestionar un corrimiento de fecha de las próximas elecciones, las que la CEN ha tenido la responsabilidad de gestionar, con el concurso de afiliadas(os) a nivel regional y comunal.

Por cierto en el contexto, conocido por todas, de nuestra débil orgánica actual, pero que, con el mejor ánimo y trabajo conjunto, al día de hoy cuenta con el cumplimiento de todos los pasos previstos en el calendario de elecciones internas, informados en las Circulares anteriores. En detalle, se cuenta con 14 recintos de votación en RM y uno en cada región legalizada en el norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta), con vocales de mesa inscritos en cada lugar.

Se puede acceder a la información detalladamente en nuestra página web partidaria.

Reciban todas y todos, un afectuoso saludo.

Comisión Electoral Nacional

cenph2025@partidohumanista.cl

<https://partidohumanista.cl/elecciones-internas-2025>